



**INVITACION A COTIZAR
N ° 2014-0520**

Objeto:

“Producción de las exposiciones de la Galería Urbana ubicada en la Plaza Cisneros.”

Fecha de inicio: 28 de Mayo de 2014

Fecha de entrega de propuestas: 10 de Junio de 2014 hasta las 10:15 a.m.

Tabla de Contenido

1. Descripción general	4
2. Objeto de la contratación	4
3. Alcance y entregables del objeto del contrato	4
4. Condiciones generales de la contratación	5
5. Entrega de cotizaciones	5
6. Requisitos legales de participación	5
6.1. <i>Personas Jurídicas: Certificado de existencia y representación legal y cédula de ciudadanía del representante legal</i>	5
<i>Personas Naturales: Registro Único Tributario, registro mercantil (si aplica) y cédula de ciudadanía</i>	5
6.2. <i>Régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses</i>	6
7. Requisitos contractuales de participación	6
7.1. <i>Experiencia del proponente</i>	6
8. Especificaciones esenciales del objeto	6
8.1. <i>Características de la exposición</i>	6
8.2. <i>Impresión de imágenes sobre poliestireno</i>	7
8.3. <i>Producción de adhesivos de piso (Floorgraphis)</i>	7
8.4. <i>Servicio de montaje y desmontaje de cada exposición</i>	7
9. Formulario de precios	7
10. Terminación del proceso	8
11. Comunicación oficial	8
12. Condiciones contractuales	9
12.1. <i>Garantías</i>	9
12.2. <i>Plazo de ejecución</i>	9
12.3. <i>Interventor del contrato</i>	10
12.4. <i>Lugar de entrega e instalación</i>	10

Fundación **epm**[®]

12.5.	<i>Renovación del contrato</i>	10
12.6.	<i>Forma de pago</i>	10

1. Descripción general

Este documento constituye el pliego de condiciones con base en el cual LA FUNDACIÓN realiza el proceso de selección o escogencia de un contratista que, en las condiciones y con los requisitos que aquí se describen, ejecute los servicios y/o actividades, que se determinan en el numeral 2 que define el “objeto de la contratación”.

Entre quienes participen en el proceso, con aplicación de los procedimientos, criterios y reglas que el pliego de condiciones señala; LA FUNDACIÓN seleccionará a quien ofrezca las mejores condiciones para cumplir con el “objeto”.

Efectuada la selección y aceptada la oferta correspondiente mediante la comunicación respectiva al proponente favorecido; éste procederá a la formalización del contrato y una vez obtenida, se dará inicio a la ejecución del contrato con sujeción estricta a los términos pactados y siempre dentro del marco de la ley colombiana.

2. Objeto de la contratación

Producción de las exposiciones de la Galería Urbana ubicada en la Plaza Cisneros.

3. Alcance y entregables del objeto del contrato

El programa Espacios EPM para la Cultura de la Fundación EPM requiere la producción de las próximas cuatro (4) exposiciones de la Galería Urbana ubicada en la Plaza Cisneros, espacio de la Fundación EPM y de gran importancia para la intervención integral del Centro de Medellín.

Para la efectiva realización de las exposiciones se requiere el suministro de impresión de ciento cuarenta y cuatro (144) imágenes sobre poliestireno y cuarenta (40) adhesivos de alta resistencia (Floorgraphics) para ubicar en la Plaza de Cisneros. Cada exposición consta de treinta y seis (36) imágenes (dos imágenes por cada módulo, para un total de 18 módulos) sobre poliestireno y 10 imágenes en adhesivo de alta resistencia (aptos para intemperie).

Se incluye a esta necesidad, tanto el desmonte de la exposición anterior como el montaje de la nueva exhibición en los módulos de acero inoxidable, propiedad de la Fundación EPM. Igualmente es necesario el desmontaje de la exposición anterior y el montaje de los nuevos adhesivos de piso (Floorgraphics) que apoyan la exposición ubicada en los módulos.

Entregables:

- Impresión digital en poliestireno de ciento cuarenta y cuatro (144) imágenes. En cuatro (4) entregas de treinta y seis (36) imágenes cada una.
- Producción de cuarenta (40) adhesivos de alta resistencia a la intemperie (Floorgraphics). En cuatro (4) entregas de diez (10) adhesivos cada una.
- Servicio de desmontaje de la exposición anterior y montaje de la siguiente, para un total de cuatro exposiciones en el año (fechas a convenir con la Fundación EPM).

4. Condiciones generales de la contratación

Personas a las que va dirigida la invitación a cotizar:	Personas Jurídicas legalmente constituida con registro ante cámara de comercio. -Personas Naturales con RUT y/o Establecimiento de Comercio
Empresa contratante:	Fundación EPM
Programa requeridor:	Espacios (Cultura)
Fecha de publicación:	28 de Mayo de 2014
Fecha de entrega de propuestas:	10 de Junio de 2014 hasta las 10:15 a.m.

5. Entrega de cotizaciones

Las cotizaciones deberán enviarse únicamente al correo contrataciones@fundacionepm.org.co en formato PDF, debidamente firmadas por un representante de la empresa, en el asunto del correo deberán indicar el número de la invitación a cotizar.

Se entiende que la cotización tiene una vigencia de 30 días.

Nota 1: La recepción de cotizaciones por parte de LA FUNDACIÓN no implica ningún compromiso de continuar con el proceso de contratación debido a que se trata de una solicitud de cotización.

6. Requisitos legales de participación

Para participar del proceso, el proponente deberá adjuntar la siguiente documentación:

- 6.1. Personas Jurídicas: Certificado de existencia y representación legal y cédula de ciudadanía del representante legal*
Personas Naturales: Registro Único Tributario, registro mercantil (si aplica) y cédula de ciudadanía

Los proponentes deberán acreditar su existencia y representación legal mediante certificado original expedido por la entidad competente de su domicilio principal, teniendo en cuenta que la duración de una sociedad, para los efectos de la contratación, debe ser al menos igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. El certificado que acredite la existencia y representación legal, no debe tener una fecha de expedición superior a un (1) mes, en la fecha de cierre del proceso de contratación; además copia de la cédula de ciudadanía del representante o proponente.

Para las personas naturales se debe adjuntar la copia de la cedula de ciudadanía, registro único tributario y registro mercantil (si aplica).

Para las personas jurídicas, el objeto de la sociedad deberá estar relacionado con el objeto de la contratación.

6.2. Régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses

Antes de presentar su oferta, el interesado deberá verificar que no se encuentra incurso dentro del régimen de inhabilidades o incompatibilidades señaladas en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 sus normas que la modifican, complementan o aclaran ni que se encuentra en conflicto de intereses para contratar con LA FUNDACIÓN, ya que no podrán participar en las contrataciones o concursos, ni celebrar contratos, por sí o por interpuesta persona con LA FUNDACIÓN. Con la sola presentación de la cotización se entenderá que no se encuentra incurso dentro de dicho régimen.

7. Requisitos contractuales de participación

7.1. Experiencia del proponente

Los proponentes interesados en participar deberán acreditar, ante la Fundación EPM, dos (2) años de experiencia en la realización o subcontratación de actividades similares a las aquí solicitadas, que hayan sido realizadas en su totalidad y recibidas a satisfacción.

Dicho requisito deberá ser certificado por la entidad contratante (pública o privada), en el cual se indique:

- Nombre del contacto y teléfono
- Descripción
- Valor total
- Fecha de inicio
- Fecha de terminación
- Concepto de recibo del servicio

En el caso de experiencia relacionada con la Fundación EPM, bastará con dejar expreso en su propuesta el número de la Orden de Servicio o Contrato respectivo.

8. Especificaciones esenciales del objeto

8.1. Características de la exposición

La exposición está compuesta por dieciocho (18) módulos de 2,34 metros de alto por 1,16 metros de ancho, ubicados al aire libre en la Plaza de Cisneros (Parque de las Luces) de la ciudad de Medellín. La exhibición consta de dos piezas impresas por cada módulo, instaladas en las dos caras de cada uno de ellos y que están protegidas con vidrio a lado y lado. Cada una de las 36 piezas impresas sobre poliestireno calibre 30, mide 101 cm. X 101 cm.

Los módulos que están cerrados con llave se administran desde la Biblioteca EPM y serán entregados al momento del montaje y desmontaje de cada exposición. Se abren hacia arriba con la ayuda de un gato (incluido en cada módulo) que sostiene la puerta para facilitar la instalación de las imágenes. El poliestireno se apoya en ambos lados sobre una pieza de icopor ubicada en la parte superior interna del módulo.

Todos los diseños de la exposición son entregados por la Fundación EPM.

8.2. Impresión de imágenes sobre poliestireno

Se requiere la impresión de ciento cuarenta y cuatro (144) imágenes, sobre poliestireno calibre 30, con medidas de 101 cm. x 101 cm, tintas 4 x 0 y resolución de 1200 dpi.

Se deberá cumplir con cuatro entregas de treinta y seis (36) imágenes cada una, que corresponde a las cuatro exposiciones del año.

8.3. Producción de adhesivos de piso (Floorgraphics)

Se requiere la producción de cuarenta (40) imágenes adhesivas de piso con medidas de 2 m. x 2 m., tintas 4 x 0 y resolución de 1200 dpi.

Se deberá cumplir con cuatro entregas de diez (10) adhesivos cada una, que corresponde a las cuatro exposiciones del año.

8.4. Servicio de montaje y desmontaje de cada exposición

Se requiere la disposición del personal y las herramientas requeridas para el desmontaje y montaje de cuatro exposiciones durante el año, incluyendo el desmonte de la que está montada actualmente: "Héroes Sonoros".

9. Formulario de precios

El proponente deberá indicar, en el formulario correspondiente de la propuesta, el precio unitario, para todos y cada uno de los ítems presentados, y los valores totales que resulten de multiplicar las cantidades estimadas por los precios unitarios. Sin enmendaduras, si se presentaren errores aritméticos en la propuesta, se harán, por parte de LA FUNDACIÓN, las correcciones del caso, tomando como definitivos y válidos los precios corregidos. Éstos serán la base de los que se consignarán en el contrato que se celebre con el proponente favorecido.

Se advierte expresamente que los precios cotizados por los proponentes, deben considerar y contener el pago de los servicios y/o actividades debidamente terminados, de conformidad con las especificaciones, y deberán comprender todos los gastos necesarios en equipos, materiales, herramientas, maquinaria, transporte, mano de obra, prestaciones sociales, dirección y administración, utilidad del proponente, y todos los gastos que puedan afectar el costo directo e indirecto de las mismas.

Al preparar su oferta, el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos que puedan afectar sus precios y hayan de causarse por la ejecución del contrato, así como las deducciones y retenciones a que haya lugar, de acuerdo con la ley.

A continuación relacionamos los ítems que deberán ser cotizados en **pesos colombianos y sin decimales**, de acuerdo a los ítems de la tabla de valores.

Ítem	Artículos	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Impresión, montaje y desmontaje de imágenes sobre poliestireno para las exposiciones de la Galería Urbana en 2014. Medidas de 101 cm. x 101 cm. Tintas 4X0. Resolución: 1200 dpi	144	\$	\$
2	Impresión, montaje y desmontaje de adhesivos de piso para las exposiciones de la Galería Urbana en 2014 Medidas = 2 m x 2 m. Tintas 4 X 0 Resolución: 1.200 dpi	40	\$	\$
Subtotal				\$
IVA				\$
Total con IVA				\$

Nota 1: Es responsabilidad del proponente, verificar según el régimen de ventas al que pertenezca, si está obligado o no a liquidar IVA y bajo qué porcentaje, LA FUNDACIÓN no se hará responsable por sobrecostos que se generen por la inobservancia de normas específicas de cada proponente.

Nota 2: Todos los costos que se requieran para el desarrollo del contrato deberán ser tenidos en cuenta en su totalidad dentro del valor de su propuesta (transporte, personal, herramientas, etc.). Si el contratista incurre en algún otro gasto necesario para cumplir el objeto del contrato deberá ser asumido por este.

10. Terminación del proceso

Cuando se presenten circunstancias que hagan perder la competencia de LA FUNDACIÓN para la aceptación o declaración de desierto del proceso, o aparezca un vicio en éste que pueda generar una nulidad de lo actuado, o cuando las exigencias del servicio lo requieran o las circunstancias de orden público lo impongan, o cuando a juicio de LA FUNDACIÓN el proceso resulte inconveniente; LA FUNDACIÓN dará por terminado el proceso de contratación en el estado en que se encuentre sin que haya lugar al pago de indemnización.

Si el proceso culmina con la declaratoria de desierto o la terminación del proceso de contratación, la decisión se comunicará a los proponentes o interesados, según el caso.

11. Comunicación oficial

El único medio oficial de comunicación entre LA FUNDACIÓN y los proveedores se hará a través del correo electrónico contrataciones@fundacionepm.org.co En caso de requerir información adicional deberá ser presentada por este medio.

LA FUNDACIÓN podrá dar respuesta a las aclaraciones o modificaciones a las observaciones presentadas por los proponentes hasta el **viernes 06 de Junio de 2014**, las mismas que serán publicadas en la página web www.fundacionepm.org.co seguido de la invitación a cotizar. Se recomienda consultar la página permanentemente con el fin de conocer las aclaraciones o modificaciones que surjan en la invitación a cotizar.

12. Condiciones contractuales

12.1. Garantías

El proponente seleccionado constituirá a favor de LA FUNDACIÓN las siguientes garantías:

- Calidad en las impresiones, oportunidad en el servicio de desmonte y montaje previamente acordado.
- Antes de iniciar el contrato y con cada factura el contratista deberá entregar constancia de paz y salvo del pago de salarios, prestaciones sociales, aportes parafiscales y ARL.
- Pagos soportados por entregables recibidos a satisfacción por la Fundación EPM.

12.2. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución de los servicios será desde la recepción por el contratista la Orden de Compra y Servicio o el documento legalizado que haga las veces y hasta el 20 de diciembre de 2014.

Una vez se notifique al proponente su selección, el oferente tendrá 2 días hábiles para presentar la siguiente documentación:

- Si aún no se encuentra registrado como proveedor de LA FUNDACIÓN, deberá entregar de manera física el formulario diligenciado y los anexos allí indicados (pueden acceder a la información de registro en la página web de LA FUNDACIÓN o a través de este link: http://www.fundacionepm.org.co/site/index.php?option=com_content&view=article&id=56&Itemid=63)
- Si ya se encuentra inscrito en el registro de proveedores de LA FUNDACIÓN, deberá entregar de manera física, original y vigente:
 - ✓ El certificado de existencia y representación legal expedido por la entidad competente de su domicilio principal.
 - ✓ Registro Único Tributario -RUT-, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN-

Y ejecutará los demás actos que se requieran para el inicio de la ejecución del contrato, con diligencia y oportunidad.

12.3. Interventor del contrato

LA FUNDACIÓN designará una persona encargada de la interventoría del contrato cuya función principal es el acompañamiento, control y enlace entre el Contratista y LA FUNDACIÓN.

No le está permitido en su calidad de interventor modificar el valor, plazo, especificaciones técnicas y demás información contenida en el contrato y sus documentos. LA FUNDACIÓN no se hará responsable del pago por cualquier concepto en las modificaciones negociadas entre el interventor y el Contratista que no se hayan realizado en debida forma según el procedimiento interno de LA FUNDACIÓN.

12.4. Lugar de entrega e instalación

Montaje y desmontaje de las exposiciones: Plaza de Cisneros (Parque de las Luces).

12.5. Renovación del contrato

Se podrá renovar el contrato hasta por DOS (02) veces y por un período igual o inferior al inicial para continuar con el suministro y/o prestación de servicios contenidos en el pacto original. La renovación no impedirá el acuerdo entre las partes para hacer ampliaciones de plazo o adiciones de valor. Está sujeta a aprobación de LA FUNDACIÓN de acuerdo con sus procedimientos internos.

12.6. Forma de pago

LA FUNDACIÓN hará los pagos al contratista mediante consignación a una cuenta bancaria que debe figurar a nombre del beneficiario del documento de cobro previa aprobación de los documentos requeridos.

Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación y radicación en las instalaciones de LA FUNDACIÓN del documento de cobro y solo se efectuarán cuando se dé visto bueno por parte del interventor del contrato, y el contratista haya presentado oportunamente el paz y salvo de aportes parafiscales.